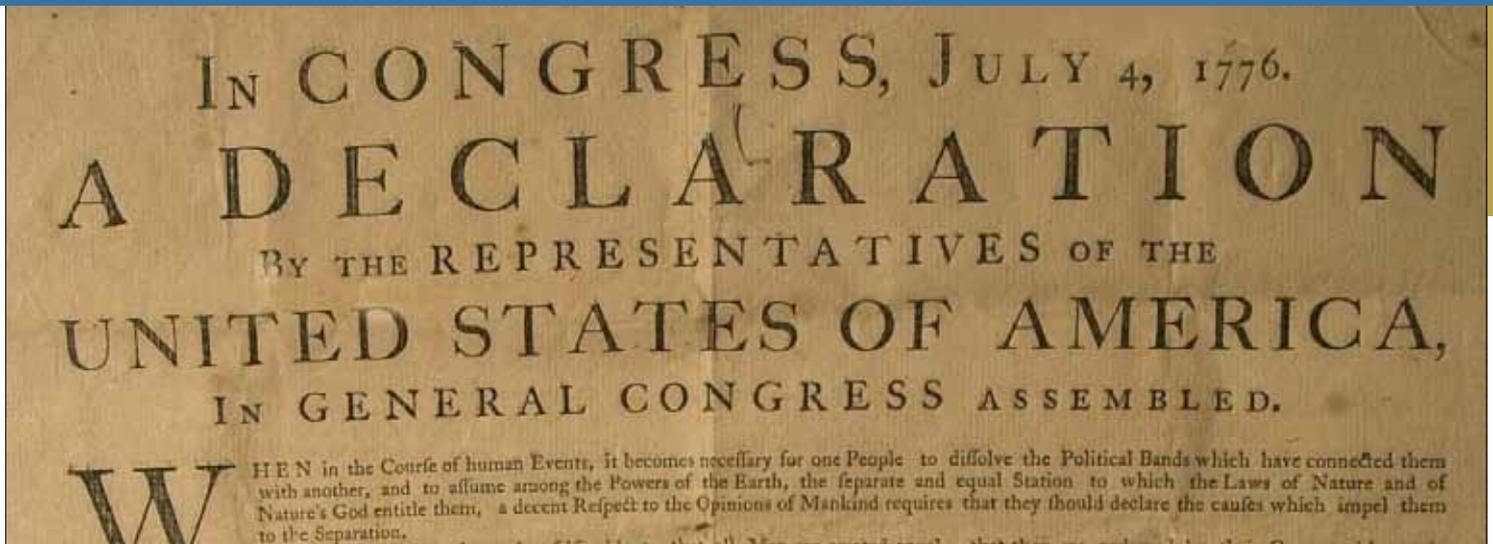




Preámbulo de la

Declaración de Independencia

EN EL CONGRESO, a 4 de julio de 1776



La foto es de un documento poco común: una primera impresión de la Declaración de Independencia. El original, escrito a mano, está expuesto permanentemente en los Archivos Nacionales de Washington. ©AP Images

La Declaración unánime de los trece Estados unidos de América,

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo disuelva los vínculos políticos que lo han ligado a otro y asuma, entre las potencias de la Tierra, la condición separada e igual a la cual le dan derecho las leyes de la naturaleza y del Dios de esa naturaleza, el respeto que merece la opinión de la humanidad lo obligan a declarar las causas que lo impulsan a la separación.

Consideramos que son verdades evidentes que todos los hombres se han creado iguales, que su Creador los ha dotado de ciertos derechos inalienables, entre ellos, a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad; que para garantizar esos derechos entre los hombres se instituyen los Gobiernos, los cuales derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera una forma de Gobierno resulta destructora de estos fines, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla e instituir

un Gobierno nuevo que se funde en dichos principios y organice sus poderes de la forma que el pueblo considere más apta para el logro de su seguridad y de su felicidad.

Thomas Jefferson redactó la primera versión de la Declaración de Independencia. ©AP Images

